

**CONSEJO CONSULTIVO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO
CLIMÁTICO
ACTA No. 02 de 2021
SESIÓN EXTRAORDINARIA**

FECHA: 18 de Febrero de 2021

HORA: Inicio 2:40 pm – 4:00: pm.

LUGAR: Sesión Virtual.

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Luisa Moreno	Subdirectora	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
Leydi Dayana López	Contratista	IDPAC	X		
Emilfe Bautista	Consejera delegada GR CC	Organizaciones Sociales y Comunitarias	X		
Alberto Nieto	Consejera	Consejo Territorial de Planeación Distrital CTPD	X		
Marco López Polo	Consejero delegado GR CC	Organizaciones Sociales y Comunitarias	X		
Rodolfo García P	Delegado	Federación Comunal	X		
Eddy Nilson Gamboa	Jefe Oficina Asesora de Planeación	IDIGER	X		
Alfonso Mariano Ramos Cañón	Profesor	ASCUN/Universidad Javeriana	X		
Maira Alejandra Cristancho	Consultor	CAEM/ CCB		X	
Axel Caicedo	Director	Natural Planet	X		

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Eddy Nilson Gamboa	Jefe Oficina Asesora de Planeación.	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Carolina Torres	Contratista	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
Claudia Sandoval García	Profesional Especializada	IDIGER	X		
Faride Solano	Profesional Especializada	IDIGER	X		
Jaime Iván Martínez	Profesional Universitario	IDIGER	X		
Karen Ximena Laguna Delgado		Natural Planet	X		

Citación: Se citó por medios electrónicos a la sesión virtual, que se llevó a cabo, a través del link <https://meet.google.com/pyb-rwpj-kyo?authuser=0>

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del acta anterior.
3. Aprobación del Plan de Acción 2021
4. Estrategia Ecología del fuego en áreas protegidas del Distrito Capital.
5. Propositiones y varios.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum.

Siendo las 2:40 pm del 18 de febrero de 2021, la Secretaría Técnica informa que para iniciar dicha sesión se cuenta con el quórum establecido en el reglamento.

2. Aprobación de acta anterior.

La Secretaría Técnica informa que de acuerdo al compromiso de recibir las observaciones del acta anterior, no se obtuvieron observaciones por parte de los representantes, por lo tanto se aprueba el acta de manera unánime.

3. Aprobación del Plan de Acción 2021

La secretaria técnica informa que de acuerdo a los compromisos establecidos se envió el Plan de Acción 2021 por correo electrónico, con el fin de recibir observaciones por parte de los representantes, de la cual no se recibió ninguna observación.

El representante de la ONG, propone realizar la revisión del plan de acción con el fin de darle una interpretación a cada de las acciones a desarrollar, por lo tanto la Secretaría Técnica procede a presentar el modelo utilizado para el Plan de Acción 2021, con base en las funciones establecidas por el Decreto 172 de 2014, y las actividades formuladas en la sesión anterior, se definieron los productos esperados y los responsables de cada una de ellas.

En relación a los porcentajes asignados a cada una de las actividades, se le dio mayor peso porcentual a las dos primeras actividades, teniendo en cuenta el trabajo que se pretende realizar durante este año con el Plan de Acción Climático. Adicionalmente, se menciona que en relación a la propuesta de realizar conceptos en el desarrollo de políticas que se estén ejecutando, la secretaria técnica realizó la revisión de la normatividad relacionada con el consejo consultivo, y concluyo que teniendo en cuenta el Acuerdo 257 de 2006 y las funciones establecidas para esta instancia, el Consejo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático es el encargado de solicitar al consejo consultivo concepto en relación a una determinada política, mas no existe la figura en la que desde este se emita un concepto sin la solicitud previa de esta instancia.

Una vez presentado el modelo del Plan de Acción 2021 por parte de la Secretaría Técnica, el representante de las ONG interviene solicitando la inclusión de las estrategias de comunicación en relación con el manejo de las redes sociales, a lo cual la Secretaría Técnica propone que este sea incluido dentro de la actividad relacionada con la revisión del reglamento interno. Se procede a realizar la votación de aprobación del Plan de Acción 2021, el cual se aprueba de manera unánime.

La Secretaría Técnica se compromete en publicar el plan de acción y compartirlo en formato pdf.

4. Resultados Estrategia ecología del fuego en áreas protegidas y Ecosistemas del Distrito capital

La representante de la SDA presenta la estrategia utilizada para esta actividad, en cuanto a la metodología desarrollada y sus principales conclusiones.

se realiza la presentación sobre las propuestas para la estrategia basada en el contexto ecológico; inicialmente se explica el objetivo y la metodología de análisis DOFA, que fue aquella que se escogió para esta actividad.

Seguido de esto, se proyecta la matriz con los resultados obtenidos se muestran los factores positivos:

- Fortalezas: Aquellas acciones que se tienen actualmente en áreas protegidas relacionadas con la ecología del fuego. En este se identificaron 8 acciones.
- Oportunidades: Acciones exteriores que se pueden contemplar para la protección de áreas protegidas basadas en la ecología del fuego. Se concluyeron cuatro oportunidades

Además, se explican los resultados de los factores negativos:

- Debilidades: Aspectos por fortalecer en áreas protegidas. Se encontraron cinco acciones débiles.
- Amenazas: Situaciones externas que no se pueden controlar. Se evidenciaron tres amenazas.

De acuerdo a los resultados se analizan las diferentes estrategias:

- Estrategias fortalezas y oportunidades (FO): ¿Qué fortalezas se pueden utilizar para maximizar las oportunidades identificadas? De acuerdo a la pregunta se concluyeron cuatro estrategias
- Estrategias fortalezas y amenazas (FA): ¿Cuáles son las fortalezas que pueden ayudar a minimizar el impacto de las amenazas? Conforme con el planteamiento se seleccionaron cinco acciones.
- Estrategias debilidades-oportunidades (DO): ¿Qué acciones se pueden hacer para minimizar las debilidades a través de las oportunidades identificadas? En esta estrategia se identifican tres acciones.
- Estrategias debilidades- amenazas (DA): ¿Qué acciones puedes hacer para reducir o eliminar las debilidades y minimizar el efecto de las amenazas? Finalmente, en la última estrategia se concluyen cuatro actividades.

De acuerdo a las diferentes estrategias obtenidas se concluye que, si se quiere llevar a cabo una estrategia enfocada en la ecología del fuego, se debe partir de la premisa que los ecosistemas de Bogotá son sensibles al fuego y que se debe pensar en alternativas tanto de prevención como de mitigación. Por lo anterior, se proponen dos estrategias a realizar:

OPCIÓN 1: Definir una línea de investigación orientada a la mitigación y prevención de incendios forestales en articulación con comunidad y las entidades Distritales que orienten el proceso

OPCIÓN2: Realizar capacitaciones e intercambio de conocimientos para fortalecer la gestión del riesgo por incendios forestales.



Al finalizar la presentación se somete a votación y se llega a un consenso entre los participantes de realizar las dos estrategias, sin embargo, la segunda opción se articulará con el evento académico y, por tanto, este será el tema principal a abordar en el foro.


5. Proposiciones y varios

La Secretaria Técnica pone a consideración, definir las fechas de las reuniones del presente año, para lo cual se acordaron las siguientes: 15 de abril, 17 de junio, 19 de agosto, 21 de octubre y el 2 de diciembre, las cuales son aprobadas de manera unánime.

De igual manera la secretaria técnica propone que dentro del orden del día de la sesión de abril se inicie con la organización del evento, la revisión del reglamento y la estrategia de ecología del fuego en áreas protegidas.

6. Toma de decisiones.

Icono	Decisión
	<p>Se aprueba el Plan de Acción 2021, para su publicación</p> <hr/> <p>Síntesis: Una vez aprobado el Plan de Acción de 2021, sus actividades y responsables se publica en la página web del IDIGER de acuerdo a lo establecido por la normatividad vigente.</p>
	<p>Desarrollar las dos opciones relacionadas con la Estrategia de Ecología del fuego en áreas protegidas de Bogotá.</p> <hr/> <p>Síntesis: Una vez presentadas las propuestas de estrategias de ecología del fuego se aprobó trabajar las dos opciones y vincular una de estas al evento académico.</p>
	<p>Se acordaron las fechas de las sesiones ordinarias para 2021.</p>

	<p>Síntesis: Se establecieron las fechas de sesiones ordinarias, el tercer jueves del mes cada dos meses.</p>
---	--

Compromisos.

Compromiso	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
Publicar Plan de Acción 2021 y compartirlo en PDF	Secretaría Técnica	IDIGER	25 de febrero de 2021
Presentar temáticas para la línea de investigación orientada a la mitigación y prevención de incendios forestales	Carolina Torres. Luisa Moreno	Secretaría Distrital de Ambiente.	22 de abril 2021
Revisar el reglamento interno.	Todos los representantes	Todos los representantes.	22 de abril de 2021

Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión: ordinaria 22 de abril de 2021, 2:30 pm bajo las mismas condiciones.

En constancia firman,


LUISA FERNANDA MORENO PANESSO
 Subdirectora de Políticas y Planes Ambientales
 Secretaría Distrital de Ambiente
 PRESIDENTE del Consejo Consultivo Distrital de
 Gestión de Riesgos y Cambio Climático


EDDY NILSON GAMBOA VÁSQUEZ
 Jefe Oficina Asesora de Planeación
 IDIGER
 SECRETARIO TÉCNICO del Consejo Consultivo
 Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

Anexos:

1. Lista de firma de asistentes.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

Proyectó: Jaime Iván Martínez Profesional Universitario IDIGER.
Revisó: Faride Solano Hamdan. Profesional Especializado IDIGER.
Claudia Sandoval García. Profesional Especializado IDIGER.